

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-006
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		Fecha Aprobación: 2022/05/02

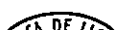
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600018010	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN SECOP	100799
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/04/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		25/04/2025			
OBJETO: SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE					
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		CRISTALERÍA PELDAR S. A.		
	NIT		890.900.118-1		
VALOR [\$]:	INICIAL		Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.		
	ACTUAL (CON ADICIONES)		Hasta NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$ 92.760.324.351) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.		
PLAZO:	INICIAL		NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
	ACTUAL (CON PRORROGAS)		NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		31/12/2025			
INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO			No 6	22/10/2025	

NOTA: La presente justificación siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado, el cual contiene la información e historial del contrato.

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1. ADICIÓN					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	☒	PLAZO	☒	CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	SOLICITUD DE SEGUNDA ADICIÓN				
	El valor inicial del contrato se estableció así: Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.				

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-006
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		Fecha Aprobación: 2022/05/02

	<u>SE REALIZO UNA PRIMERA ADICIÓN POR UN VALOR DE:</u> - Hasta DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$ 17.458.567.491) incluido IVA del 19% y todos los costos y gastos en que incurra el contratista (23,18%). <u>SOLICITUD DE SEGUNDA ADICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:</u> <u>SOLICITUD DE SEGUNDA ADICIÓN:</u> Se solicita <u>ADICIONAR</u> el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle: - Hasta CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 49.127.629.993) incluido IVA del 19% y todos los costos y gastos en que incurra el contratista. - Porcentaje para adicionar sobre el valor inicial del contrato: 65,24%, equivalente a 34.511,86 SMMMLV. - La adición cuenta con: - La Vigencia Futura Aprobada por la Junta Directiva en sesión No. 6000003496 del 29/08/2025, por un valor de \$ 49.127.629.993
OBSERVACIÓN	Con la modificación, la cláusula. VALOR: quedará de la siguiente manera: HASTA CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 141.887.954.344) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA. - La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el contrato inicial.

ÍTEM No. 2. PLAZO					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	PRÓRROGA 1 AL PLAZO DEL CONTRATO:				
	El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció así:				

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-006
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		Fecha Aprobación: 2022/05/02

	Cláusula PLAZO: NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SE SOLICITA PRIMERA PRORROGA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE: <u>Solicitud de la Primera Prorroga:</u> Se solicita prorrogar el contrato por un plazo de SIETE (7) MESES, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026. o hasta agotar el presupuesto
OBSERVACIÓN	Con la modificación la cláusula de PLAZO quedará de la siguiente manera: Cláusula PLAZO: El plazo total es de DIECISÉIS (16) MESES, contados desde la suscripción del inicio, sin que supere el 31 de julio de 2026, O hasta agotar el presupuesto

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato No. 4600018010 de 2025 que tiene como objeto: "SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE". Suscrito con la empresa CRISTALERÍA PELDAR S.A. por un valor inicial de Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) incluido IVA del 19% y todos los costos y gastos en que incurra el contratista., con un plazo de ejecución del contrato de NUEVE (9) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025

El contrato ha tenido la siguiente modificación

MODIFICACIÓN Nro. 1

ADICIÓN Nro.: 1. VALOR DE LA ADICIÓN: HASTA \$ 17.458.567.491, INCLUIDO EL IVA DEL 19%

MODIFICACIÓN Nro. 1: Respecto a: "Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos"

MODIFICACIÓN Nro. 2: Modificar lo dispuesto en el numeral 7.2 que establece: "7.2 Obligaciones del contratista"

MODIFICACIÓN Nro. 3: Agregar la siguiente clausula: "CLAUSULA TRIGÉSIMA – HOMOLOGACIÓN – ADECUACIONES E LA GEOMETRÍA (FORMA DE LA BOTELLA) DE DESARROLLO DE TERCEROS"

Actualmente el contrato presenta un 98,23% de ejecución física. Porcentaje relacionado con la entrada de mercancías (Envases de vidrio) ingresados al almacén de envases y cajas:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Valor inicial del contrato	\$ 75.301.756.860
Valor Adición Nro. 1	\$ 17.458.567.491
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 92.760.324.351

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-006
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		Fecha Aprobación: 2022/05/02

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Anticipos o pagos anticipados	\$ 0
Valor pagado a la fecha	\$ 91.117.536.761
VALOR TOTAL PAGOS AVALADOS	\$ 91.117.536.761
Recursos ejecutados	\$ 91.117.536.761
Recursos no ejecutados	\$ 1.642.787.590

La solicitud de 2da. adición y 1ra. Prorroga al contrato de SUMINISTRO DE ENVASE DE VIDRIO PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA-EICE, se enmarca dentro de los siguientes criterios:

1. Justificación técnica

La innovación en la presentación de los productos de la FLA es un reto constante para competir en mercados nacionales e internacionales, donde el envase no solo constituye un elemento funcional, sino también un factor estratégico de mercadeo y posicionamiento de marca. El vidrio, como material adoptado históricamente por la FLA, combina elegancia, durabilidad, identidad y diferenciación comercial, garantizando la fidelidad del consumidor y el reconocimiento inmediato de los productos.

El suministro de envases de vidrio es, por tanto, un insumo esencial e insustituible para el proceso productivo, ya que:

- Permite el cumplimiento del programa de producción y ventas proyectado para el primer semestre de 2026.
- Garantiza la seguridad, inocuidad y conservación de los licores producidos, en concordancia con las normas sanitarias y ambientales vigentes.
- Contribuye directamente a los ingresos departamentales que financian sectores estratégicos como salud y educación.

Sin la disponibilidad oportuna de los envases de vidrio, no es posible adelantar la producción de la mayoría de las referencias del portafolio institucional, lo que implicaría un grave impacto en la sostenibilidad financiera de la Empresa y, por ende, en las finanzas del Departamento.

Históricamente, Cristalería Peldar S.A. ha sido el proveedor principal de este insumo, consolidándose como uno de los fabricantes de vidrio más grandes de América y con capacidad comprobada para garantizar la continuidad en el suministro.

En este sentido, se hace indispensable la autorización de la Junta Directiva para adicionar el contrato y comprometer recursos de vigencias futuras, de modo que se garantice la continuidad del suministro de envases hasta el 31 de julio de 2026, sin que se presenten interrupciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los proyectos de ventas.

2. Justificación jurídica – motivación de principios

La figura de las vigencias futuras, prevista en la Ley 819 de 2003, es un mecanismo presupuestal que permite comprometer recursos de periodos fiscales posteriores, siempre que la necesidad esté debidamente motivada y justificada, como ocurre en el presente caso. Esta solicitud encuentra sustento en los principios de la contratación pública, de la siguiente manera:

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-006
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		Fecha Aprobación: 2022/05/02

a) Principio de Eficacia

El objeto contractual de suministro de envases de vidrio constituye un insumo esencial para la culminación del proceso productivo de la FLA EICE, pues de su disponibilidad depende la ejecución del programa de producción y el cumplimiento del plan de ventas. En este contexto, la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) restringe la posibilidad de celebrar contratos directos durante los periodos preelectorales, lo que podría generar la interrupción del abastecimiento de vidrio, con ello, la parálisis de la producción. La autorización de vigencias futuras permite anticiparse a estas limitaciones legales y garantizar la continuidad del suministro de envases, materializando los fines públicos de manera eficaz y asegurando la generación de ingresos destinados a salud y educación.

b) Principio de Economía

El suministro de envases de vidrio requiere grandes volúmenes de compra que, si se tramitaran mediante procesos anuales separados, implicarían mayores costos financieros, logísticos y administrativos. Adicionalmente, las restricciones de la Ley de Garantías dificultarían adelantar oportunamente nuevos procesos de contratación. Con la autorización de vigencias futuras, la FLA EICE consolida sus necesidades en un solo proceso, evitando la dispersión de esfuerzos institucionales, reduciendo cargas procedimentales y optimizando los recursos al aprovechar economías de escala en las negociaciones con el contratista, lo que redundará en condiciones más favorables para la Empresa.

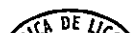
c) Principio de Planeación

El principio de planeación exige prever con anticipación los recursos y tiempos necesarios para garantizar la continuidad de la producción. En el caso del suministro de envases de vidrio, insumo estratégico para el portafolio institucional de la FLA EICE, la autorización de vigencias futuras resulta indispensable porque la demanda de licores es variable y responde a factores de consumo, estacionalidad y proyecciones de ventas, lo que la hace cambiante y fluctuante.

En este contexto, comprometer recursos futuros asegura la disponibilidad de inventarios suficientes para atender dichas variaciones de mercado durante el primer semestre de 2026, evitando desabastecimientos y garantizando el cumplimiento de los programas de producción. Asimismo, previene riesgos de fraccionamiento contractual prohibido por la normativa, da estabilidad al negocio jurídico y permite alinear la ejecución contractual con los objetivos financieros, comerciales y de desarrollo económico del Departamento.

d) Principio de Moralidad

La solicitud de vigencias futuras se formula en estricto respeto de la Ley 819 de 2003 y en observancia de las restricciones previstas en la Ley 996 de 2005, evitando la constitución de cuentas por pagar sin respaldo presupuestal y la celebración de contratos por fuera de los márgenes de legalidad. De esta forma, la FLA EICE actúa con rectitud, lealtad y transparencia en la administración de los recursos públicos, protegiendo el patrimonio del Departamento y garantizando la continuidad de la producción con un uso responsable de los fondos disponible.

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-006
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		Fecha Aprobación: 2022/05/02

Con la vigencia futura, se pretende la compra de las siguientes referencias en el 2026:

CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	VALOR UN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
60000386	ENVASE BLANCO NP PALET 375	\$ 1.319	8.813.645	\$ 11.629.567.273
60000387	ENVASE BLANCO NP PALET 750	\$ 1.657	5.476.742	\$ 9.075.267.302
60000569	ENVASE BLANCO PALET NP 1000	\$ 1.975	3.667.100	\$ 7.242.081.901
60001119	ENVASE BLANCO PALET 2000	\$ 4.523	571.659	\$ 2.585.434.286
60000617	ENVASE BLANCO PALET GUALA NP 700	\$ 1.954	338.130	\$ 660.684.370
60003113	ENVASE RON FLINT 1000	\$ 2.576	51.656	\$ 133.042.377
60002978	ENVASE RON 3 AÑOS FLINT 2000	\$ 5.031	26.354	\$ 132.583.269
60001607	ENVASE AGTE DOBLE ANIS EMBOSING 375	\$ 1.319	2.221.720	\$ 2.931.462.962
60002123	ENVASE FLINT PALET RON DORADO 375	\$ 1.462	528.854	\$ 773.268.796
60002124	ENVASE FLINT PALET RON DORADO 750	\$ 2.004	429.102	\$ 859.905.943
60002451	ENVASE AGTE GEN SIN EMBOSING 1750	\$ 5.009	1.749.394	\$ 8.763.203.178
60003156	ENVASE AGTE REAL 24° 750 NI	\$ 2.586	486.808	\$ 1.259.091.943

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista actual el día 11 de noviembre de 2025 – con radicado 2025030005146, adicionar y prorrogar el contrato, quien, a través de una comunicación escrita, aceptó la adición por un valor de \$ 49.127.629.993, incluido IVA del 19% y Una Prórroga de Siete (7) meses, hasta el 31 de julio de 2026 o hasta agotar el presupuesto.

4. ANEXOS

Informe de seguimiento radicado
Oficio de solicitud
Carta de aceptación
Autorización de junta directiva
VF

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA	N°	M-100262702
	FECHA EXPEDICIÓN	25/04/2025
	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	22	04	2025	30	06	2026
Calidad del servicio	20%	22	04	2025	30	06	2026

Para constancia, se firma la presente justificación el: 28/11/2025

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-006
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		Fecha Aprobación: 2022/05/02



CRISTIAN CASTAÑO GONZÁLEZ
Supervisor



Diciembre 04 de 2025

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN DEL LOGÍSTICA

ASUNTO: AJUSTE DE PRECIOS 2026 O-I

Comunicación estrictamente confidencial sujeta a reserva profesional.

Estimado Cristian,

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. Agradecemos la confianza depositada en Cristalería Peldar durante el 2025. Estamos seguros que con estrecho trabajo en equipo y mutua colaboración, alcanzaremos las metas establecidas para el 2026.

Como es de su conocimiento, la industria en general se está viendo impactada por factores externos ajenos a nuestra voluntad como la inflación, las restricciones en el suministro de gas natural y el incremento en costos de transporte por ajustes al Sictac que impacta las materias primas en general, entre otros. Desde O-I Peldar hemos implementado múltiples acciones que nos han permitido mantener nuestros precios durante el 2025. Sin embargo, lo anterior nos obliga a realizar ajustes en nuestra lista de precios para mantener la sostenibilidad de nuestras operaciones.

Debido a lo anterior y en aras de mantener el equilibrio económico entre las partes, a partir del 1 de Enero del 2026, nuestros precios tendrán un incremento del 4.9%.

Esperamos que esta volatilidad pueda ser controlada y así mantener estos precios. Sin embargo, en caso de nuevas variaciones, les informaremos con la debida antelación.

Cordial saludo,

LAURA MARÍA RESTREPO P
Spirits Account Manager, Colombia
Centro Comercial Viva Envigado, Piso 11
Carrera 48 # 32 b sur 139
Envigado, Antioquia, Colombia +57 324 327 4530

CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN

DIANA CAROLINA ARIAS ARISTIZÁBAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.939.424, en calidad de Secretaria de la Junta Directiva de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT. 901.436.775-1:

CERTIFICA

Que la Junta Directiva de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en sesión ordinaria N° 71 del veintiocho (28) de agosto de 2025, adoptó válidamente la siguiente decisión:

"(...) De conformidad con lo establecido en el artículo 61° del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2021, modificado por la Resolución No. 484 de 2021, la Junta Directiva aprueba autorizar al Gerente General para la adicionar más del 50% del presupuesto inicial de los siguientes contratos:

Objeto del Contrato	Contrato Nro.	Presupuesto
Suministrar envase de vidrio para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE.	4600018010	Valor inicial: \$ 75.301.756.860 Valor de adición aprobado: \$ 75.301.756.860 (100%) Valor total: \$150.603.513.720
Suministrar etiquetas y contraetiquetas de seguridad, según especificaciones técnicas de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE y de demás servicios conexos.	4600017989	Valor inicial: \$ 8.692.252.642 Valor de adición aprobado: \$ 8.692.252.642 (100%) Valor total: \$ 17.384.505.284
Suministrar envases de cartón para los productos del portafolio de FLA- EICE	4600018021	Valor inicial: USD 2.717.054 Valor de adición aprobado: USD 2.717.054 (100%) Valor total: USD 5.434.108
Suministro de soluciones en materia de envases y empaques para los productos del portafolio de FLA- EICE	4600017934	Valor inicial: USD 5.216.454 Valor de adición aprobado: USD 5.216.454 (100%) Valor total: USD 10.432.908
Prestación de servicio del software para la planeación de la demanda y pronóstico de venta de FLA- EICE.	4600017857	Valor inicial: \$ 159.777.310 Valor de adición aprobado: \$ 106.891.020 (66,9%) Valor total: \$ 266.668.330
Suministrar tapas de seguridad y demás referencias de tapas requeridas para el proceso productivo de la FLA EICE, según el portafolio de productos.	4600017967	Valor inicial: \$ 38.985.585.509 Valor de adición aprobado: \$ 38.985.585.509 (100%) Valor total: \$ 77.971.171.018

La presente Certificación se expide de conformidad con los artículos 17 y 27 del Reglamento Interno de Junta Directiva.

Dada en Itagüí, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.


DIANA CAROLINA ARIAS ARISTIZÁBAL
 Secretaria



La Fábrica
de todos



2025030005146

Fecha Radicado: 2025-11-11 14:17:32

Señor

ANDRES ARISTIZÁBAL OSPINA

CRISTALERÍA PELDAR S.A.

Contratista

Asunto: Solicitud de Segunda Adición y Prorroga del Contrato No. 4600018010, Suministrar Envase de Vidrio

Cordial saludo:

Con el fin de cumplir con las necesidades de Producción y del Proyecto de Ventas del primer semestre del año 2026, se requiere Adicionar y Prorrogar el contrato del asunto, suscrito entre la **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA** y la empresa **CRISTALERÍA PELDAR S.A.** cuyo objeto es **"SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE."**

Por lo anterior, se solicita que la empresa que usted representa manifieste si están de acuerdo en:

1. Adicionar el contrato por segunda vez por un valor de Hasta **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 49.127.629.993)** incluido IVA del 19% y todos los costos y gastos en que incurra el contratista.
2. Prorrogar el contrato por un plazo de **Siete (7) meses**, hasta el 31 de julio de 2026 o hasta agotar el presupuesto

Se aclara que, con esta comunicación, no se requerirá notificación adicional antes de la firma de la minuta de la Adición y Prorroga del contrato.

De estar interesados y aceptar la Adición y Prorroga del contrato, es necesario enviar a la Dirección de Logística de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, los siguientes documentos:

- Carta de Aceptación de la Adición y Prorroga en papel membrete de la Empresa, la cual debe contener: ciudad, fecha, nombre, cargo y firma del representante legal.
- Indicar si se establecen las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato inicial

Cordialmente,

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ



La Fábrica
de todos



2025030005146

Fecha Radicado: 2025-11-11 14:17:32



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

INFORME No.:	6	SUPERVISIÓN ☒	DE SEGUIMIENTO ☒	FINAL ☐
		INTERVENTORÍA ☐	PARA PAGO ☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde: 01/09/2025	Hasta: 30/09/2025	
PERIODO PARA PAGO		Desde: N/A	Hasta: N/A	

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE		FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE	
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO		CRISTALERÍA PELDAR S.A	
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)		890.900.118-1	
CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600018010
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/04/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO/CONVENIO:		25/04/2025	
OBJETO	SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE		
VALOR [\$]:	INICIAL:	Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.	
	ADICIONES	No. VALOR ADICIONADO % DE ADICIÓN	
		N/A N/A N/A	
	VALOR TOTAL:	Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A	
PLAZO:	INICIAL	NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
		FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN	
		25/04/2025 31/12/2025	
	PRÓRROGAS	No. TIEMPO PRORROGADO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
	N/A N/A N/A		
	PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	No. FECHA INICIO SUSPENSIÓN FECHA REANUDACIÓN		
	No. N/A N/A		
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4200011719
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	25/04/2025
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		100799

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN CASTAÑO GONZÁLEZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Valor inicial del contrato	\$ 75.301.756.860
Valor total adiciones	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 75.301.756.860
Anticipos o pagos anticipados	\$ 0
Valor pagado a la fecha	\$ 73.114.922.652
VALOR TOTAL PAGOS AVALADOS	\$ 73.114.922.652
Recursos ejecutados	\$ 73.114.922.652
Recursos no ejecutados	\$ 2.186.834.208
Porcentaje de ejecución financiera	97,1%
Porcentaje por ejecutar	2,9%

Estado Actual del Contrato N° 4600018010

El contrato N° 4600018010, cuyo objeto es el “Suministrar envase de vidrio para la **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**”, tiene un valor total de **\$ 75.301.756.860**

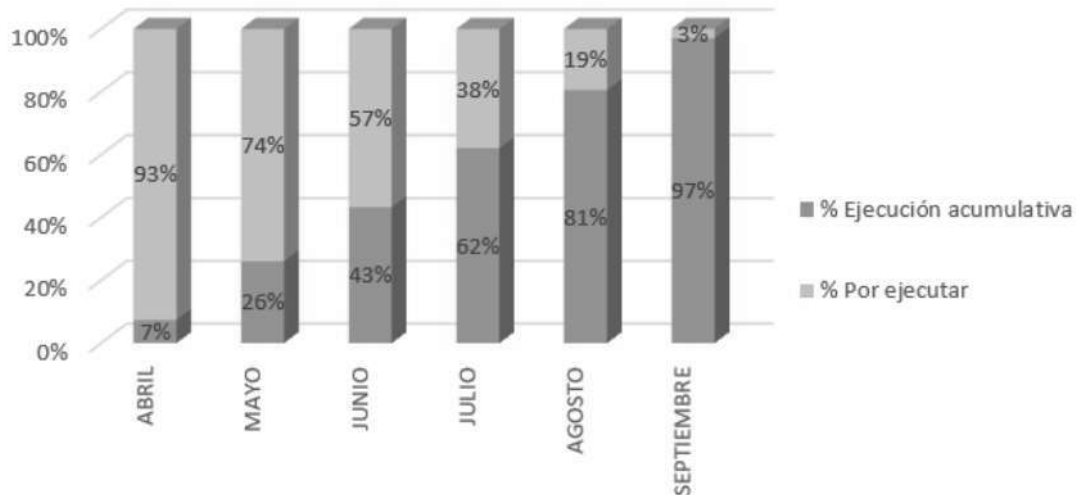
Este contrato, con fecha de ejecución entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2025, registra una ejecución actual de **\$ 73.114.922.652**. Dicha cifra equivale al **97,1%** del valor total del contrato.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15



VALOR EJECUTADO POR MES

MES	VALOR E/M	ACUMULADO
ABRIL	\$ 5.547.231.624	\$ 73.114.922.652
MAYO	\$ 14.094.724.490	
JUNIO	\$ 12.938.111.370	
JULIO	\$ 14.134.927.595	
SEPTIEMBRE	\$ 13.914.424.039	
SEPTIEMBRE	\$ 12.485.503.534	

2.2. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula “forma de pago” estipulada en el contrato).



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

No. contrato/Ref	Doc. compras	Material	Texto breve	Cantidad	E/M	Vlr.E/M incluido IVA
46000	No. contrato/Referencia 011719	60000387	ENVASE BLANCO NP PALET 750	7.165.200		11.873.137.357
4600018010		60000569	ENVASE BLANCO PALET NP 1000	4.393.830		8.677.286.831
4600018010		60001119	ENVASE BLANCO PALET 2000	807.975		3.654.219.637
4600018010		60000617	ENVASE BLANCO PALET GUALA NP 700	827.400		1.616.686.623
4600018010		60003113	ENVASE RON FLINT 1000	133.770		344.533.595
4600018010		60002978	ENVASE RON 3 AÑOS FLINT 2000	37.275		187.527.816
4600018010		60001607	ENVASE AGTE DOBLE ANIS EMBOSING 375	2.687.400		3.545.907.482
4600018010		60000719	ENVASE RON 8 AÑOS PALET NP 375	247.660		719.948.459
4600018010		60000625	ENVASE BLANCO 8 Y 12 AÑOS PALET NP 750	499.488		2.063.375.666
4600018010		60001480	ENVASE AGTE DOBLE ANIS 750	0		0
4600018010		60002123	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 375	615.600		900.105.050
4600018010		60002124	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 750	738.234		1.479.397.561
4600018010		60002451	ENVASE AGTE GEN SIN EMBOSING 1750	2.678.830		13.419.009.534
4600018010		60003156	ENVASE AGTE REAL 24° 750 NI	300.384		776.920.548
4600018010		60002539	ENVASE AGTE REAL 750	97.020		875.160.124
4600018010		60002535	ENVASE RON GRAN SOLERA 19 AÑOS 750	79.560		684.762.495
4600018010		60003234	ENVASE+SELLO+COLLA RON 2 MADERAS 3...	0		0
4600018010		60003284	ENVASE REAL 24° XAFEL ANTIOQ ANTIOQ 7...	201.600		521.423.188
4600018010		60003326	ENVASE REAL 24° CESA ANTIOQ ANTIOQ 7...	42.336		109.498.870
4600018010		60003291	ENVASE AGTE REAL 24° MGB USA NI 750	213.696		552.708.577
4600018010		60003345	ENVASE AGTE REAL 24° ISLAS CARIBE 750	62.496		161.641.188
4200011719				0		73.114.922.652
				37.708.298		
				0		73.114.922.652
				37.708.298		

2.3.RELACIÓN DE FACTURACIÓN

A continuación, se relacionan las respectivas facturas para el mes de septiembre, teniendo en cuenta que se presenta un valor facturado con IVA, para un total de 192 facturas:

Número de Factura	Radicado	Fecha radicado	Valor facturado Septiembre (\$)
NASO550102141	2025010008339	24/09/2025	104.500.957,34



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Fecha radicado	Valor facturado Septiembre (\$)
NASO550102148	2025010008360	25/09/2025	\$ 104.500.957,34
NASO550102153	2025010008380	25/09/2025	\$ 104.500.957,34
NASO550102161	2025010008410	25/09/2025	\$ 104.500.957,34
NASO550102178	2025010008445	26/09/2025	\$ 104.500.957,34
NASO550102190	2025010008472	26/09/2025	\$ 104.500.957,34
NASO550102072	2025010008155	19/09/2025	\$ 104.284.637,26
NASO550102077	2025010008163	19/09/2025	\$ 104.284.637,26
NASO550102085	2025010008180	22/09/2025	\$ 104.284.637,26
NASO550102086	2025010008202	22/09/2025	\$ 104.284.637,26
NACO540015438	2025010008560	29/09/2025	\$ 101.020.597,71
NACO540015478	2025010008578	29/09/2025	\$ 101.020.597,71
NACO540015488	2025010008603	29/09/2025	\$ 101.020.597,71
NACO540015499	2025010008604	29/09/2025	\$ 101.020.597,71
NACO540015501	2025010008605	29/09/2025	\$ 101.020.597,71
NACO540015502	2025010008606	29/09/2025	\$ 101.020.597,71
NACO540015503	2025010008607	29/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101843	2025010007576	9/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101850	2025010007589	9/09/2025	\$ 101.020.597,71



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Fecha radicado	Valor facturado Septiembre (\$)
NASO550101853	2025010007591	9/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101935	2025010007741	11/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101936	2025010007742	11/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101938	2025010007753	11/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101951	2025010007775	11/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101955	2025010007788	12/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101966	2025010007818	12/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101970	2025010007861	15/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101987	2025010007888	15/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550101993	2025010007892	15/09/2025	\$ 101.020.597,71
NASO550102066	2025010008138	19/09/2025	\$ 99.070.405,79
NASO550101834	2025010007549	8/09/2025	\$ 96.796.046,92
NASO550101835	2025010007550	8/09/2025	\$ 96.796.046,92
NASO550101841	2025010007555	8/09/2025	\$ 96.796.046,92
NASO550101974	2025010007869	15/09/2025	\$ 95.969.567,53
NASO550101864	2025010007612	9/09/2025	\$ 95.051.175,32
NASO550101887	2025010007659	10/09/2025	\$ 95.051.175,32
NASO550101894	2025010007661	10/09/2025	\$ 93.857.291,63
NASO550101824	2025010007530	8/09/2025	\$ 91.469.525,26
NASO550101827	2025010007532	8/09/2025	\$ 91.469.525,26
NASO550101828	2025010007536	8/09/2025	\$ 91.469.525,26
NASO550101829	2025010007539	8/09/2025	\$ 91.469.525,26
NACO540014016	2025010007662	10/09/2025	\$ 90.271.841,55
NACO540014038	2025010007663	10/09/2025	\$ 90.271.841,55



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Fecha radicado	Valor facturado Septiembre (\$)
NACO540014105	2025010007745	11/09/2025	\$ 90.271.841,55
NACO540014152	2025010007771	11/09/2025	\$ 90.271.841,55
NACO540014350	2025010007897	15/09/2025	\$ 90.271.841,55
NACO540014538	2025010008095	18/09/2025	\$ 90.271.841,55
NASO550101933	2025010007738	11/09/2025	\$ 90.000.146,13
NASO550101875	2025010007657	10/09/2025	\$ 89.081.754,92
NASO550101833	2025010007548	8/09/2025	\$ 89.081.754,92
NASO550101873	2025010007632	9/09/2025	\$ 89.081.754,92
NASO550101914	2025010007711	10/09/2025	\$ 89.081.754,92
NASO550101917	2025010007713	10/09/2025	\$ 89.081.754,92
NASO550101942	2025010007759	11/09/2025	\$ 89.081.754,92
NASO550101944	2025010007765	11/09/2025	\$ 89.081.754,92
NASO550101856	2025010007603	9/09/2025	\$ 89.081.744,92
NASO550102182	2025010008456	26/09/2025	\$ 88.825.814,29
NASO550102184	2025010008462	26/09/2025	\$ 88.825.814,29
NASO550102185	2025010008464	26/09/2025	\$ 88.825.814,29
NASO550101958	2025010007804	12/09/2025	\$ 86.102.503,76
NASO550101986	2025010007887	15/09/2025	\$ 86.102.503,76
NACO540015435	2025010008559	29/09/2025	\$ 80.816.476,97
NASO550102033	2025010008089	18/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102036	2025010008082	18/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102048	2025010008114	18/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102061	2025010008140	19/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102068	2025010008135	19/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102092	2025010008206	22/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102110	2025010008266	23/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102145	2025010008347	24/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102146	2025010008349	24/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102151	2025010008368	25/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102156	2025010008403	25/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550102160	2025010008409	25/09/2025	\$ 77.142.913,11



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Fecha radicado	Valor facturado Septiembre (\$)
NASO550102166	2025010008418	25/09/2025	\$ 77.142.913,11
NASO550101849	2025010007588	9/09/2025	\$ 69.596.350,37
NASO550101858	2025010007606	9/09/2025	\$ 69.596.349,37
NASO550101923	2025010007714	10/09/2025	\$ 69.596.349,37
NASO550101982	2025010007884	15/09/2025	\$ 69.596.349,37
NASO550101994	2025010007891	15/09/2025	\$ 69.596.349,37
NASO550101999	2025010007922	16/09/2025	\$ 69.596.349,37
NASO550102009	2025010007961	16/09/2025	\$ 69.596.349,37
NASO550102220	2025010008608	29/09/2025	\$ 69.596.349,37
NASO550102223	2025010008610	29/09/2025	\$ 69.596.349,37
NASO550101960	2025010007806	12/09/2025	\$ 66.533.752,42
NASO550101961	2025010007807	12/09/2025	\$ 66.533.752,42
NASO550101962	2025010007815	12/09/2025	\$ 66.533.752,42
NASO550101973	2025010007870	15/09/2025	\$ 66.533.752,42
NASO550101975	2025010007872	15/09/2025	\$ 66.533.752,42
NACO540015530	2025010008624	30/09/2025	\$ 65.663.387,42
NASO550102071	2025010008141	19/09/2025	\$ 65.571.474,61
NASO550102074	2025010008154	19/09/2025	\$ 65.571.474,61
NASO550102089	2025010008203	22/09/2025	\$ 65.571.474,61
NASO550102090	2025010008204	22/09/2025	\$ 65.571.474,61
NASO550102091	2025010008205	22/09/2025	\$ 65.571.474,61
NASO550102096	2025010008221	22/09/2025	\$ 65.571.474,61
NASO550102098	2025010008225	22/09/2025	\$ 65.571.474,61
NASO550102099	2025010008223	22/09/2025	\$ 65.571.474,61
NASO550102173	2025010008441	26/09/2025	\$ 65.571.474,61
NACO540015437	2025010008558	29/09/2025	\$ 63.867.617,66
NASO550101821	2025010007518	8/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101823	2025010007519	8/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101826	2025010007531	8/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101836	2025010007551	8/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101837	2025010007552	8/09/2025	\$ 59.156.897,61



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Fecha radicado	Valor facturado Septiembre (\$)
NASO550101838	2025010007553	8/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101844	2025010007577	9/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101845	2025010007579	9/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101937	2025010007752	11/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101943	2025010007761	11/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101950	2025010007774	11/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101979	2025010007880	15/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101997	2025010007915	16/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550101998	2025010007917	16/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550102001	2025010007926	16/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550102201	2025010008551	29/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550102204	2025010008555	29/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550102209	2025010008566	29/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550102210	2025010008577	29/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550102214	2025010008581	29/09/2025	\$ 59.156.897,61
NASO550102202	2025010008553	29/09/2025	\$ 55.677.079,68
NACO540015518	2025010008618	30/09/2025	\$ 50.510.299,84
NACO540015526	2025010008627	30/09/2025	\$ 50.510.299,84
NACO540015539	2025010008629	30/09/2025	\$ 50.510.299,84
NASO550101971	2025010007866	15/09/2025	\$ 50.510.299,84
NASO550101976	2025010007873	15/09/2025	\$ 50.510.299,84
NASO550101980	2025010007882	15/09/2025	\$ 50.510.299,84
NASO550101996	2025010007913	16/09/2025	\$ 50.510.299,84
NASO550102005	2025010007929	16/09/2025	\$ 50.510.299,84
NASO550102012	2025010007934	16/09/2025	\$ 50.510.299,84
NASO550102014	2025010007927	16/09/2025	\$ 50.510.299,84
NASO550102024	2025010008054	17/09/2025	\$ 50.510.299,84
NASO550102112	2025010008268	23/09/2025	\$ 49.352.250,61
NASO550102113	2025010008269	23/09/2025	\$ 49.352.250,61
NASO550102114	2025010008281	23/09/2025	\$ 49.352.250,61
NASO550102137	2025010008326	24/09/2025	\$ 49.352.250,61



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Fecha radicado	Valor facturado Septiembre (\$)
NASO550102138	2025010008327	24/09/2025	\$ 49.352.250,61
NASO550102152	2025010008377	25/09/2025	\$ 49.352.250,61
NASO550102154	2025010008384	25/09/2025	\$ 49.352.250,61
NASO550102155	2025010008396	25/09/2025	\$ 49.352.250,61
NASO550102022	2025010007969	16/09/2025	\$ 48.717.445,84
NASO550102080	2025010008166	19/09/2025	\$ 47.488.234,61
NACO540015528	2025010008621	30/09/2025	\$ 46.449.177,39
NASO550101968	2025010007820	12/09/2025	\$ 40.408.239,47
NASO550101985	2025010007886	15/09/2025	\$ 40.408.239,47
NASO550101902	2025010007693	10/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550101908	2025010007706	10/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550101859	2025010007608	9/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550101862	2025010007609	9/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550101863	2025010007611	9/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550101899	2025010007675	10/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102016	2025010007995	17/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102017	2025010007970	16/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102020	2025010007997	17/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102030	2025010008057	17/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102034	2025010008085	18/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102038	2025010008080	18/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102050	2025010008630	30/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102052	2025010008115	18/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102053	2025010008129	19/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102069	2025010008136	19/09/2025	\$ 40.365.000,16
NASO550102078	2025010008165	19/09/2025	\$ 38.571.456,05
NASO550102045	2025010008084	18/09/2025	\$ 38.571.456,05
NASO550101946	2025010007773	11/09/2025	\$ 35.357.210,29
NASO550101945	2025010007772	11/09/2025	\$ 34.836.882,55
NASO550101967	2025010007819	12/09/2025	\$ 34.836.882,55
NASO550101984	2025010007885	15/09/2025	\$ 34.836.881,55



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Número de Factura	Radicado	Fecha radicado	Valor facturado Septiembre (\$)
NASO550101847	2025010007582	9/09/2025	\$ 34.798.175,18
NACO540015517	2025010008619	30/09/2025	\$ 29.030.735,13
NACO540015525	2025010008626	30/09/2025	\$ 29.030.735,13
NACO540015538	2025010008628	30/09/2025	\$ 29.030.735,13
NASO550101972	2025010007867	15/09/2025	\$ 29.030.735,13
NASO550101977	2025010007878	15/09/2025	\$ 29.030.735,13
NASO550101981	2025010007883	15/09/2025	\$ 29.030.735,13
NASO550101995	2025010007899	15/09/2025	\$ 29.030.735,13
NASO550102004	2025010007931	16/09/2025	\$ 29.030.735,13
NASO550102011	2025010007935	16/09/2025	\$ 29.030.735,13
NASO550102013	2025010007900	15/09/2025	\$ 29.030.735,13
NASO550101846	2025010007581	9/09/2025	\$ 27.000.018,55
NASO550102026	2025010008052	17/09/2025	\$ 27.000.018,55
NASO550102136	2025010008325	24/09/2025	\$ 23.142.874,03
NACO540015434	2025010008556	29/09/2025	\$ 20.900.191,08
NACO540015529	2025010008625	30/09/2025	\$ 20.321.515,47
NASO550102025	2025010008050	17/09/2025	\$ 20.204.119,74
NASO550102023	2025010007965	16/09/2025	\$ 14.246.470,87
NACO540015527	2025010008620	30/09/2025	\$ 9.497.647,92
NASO550102179	2025010008446	26/09/2025	\$ 5.806.147,42
NASO550102175	2025010008440	26/09/2025	\$ 5.225.048,03
NASO550102174	2025010008444	26/09/2025	\$ 5.214.231,47
NASO550102176	2025010008443	26/09/2025	\$ 5.051.030,18
NASO550102027	2025010008056	17/09/2025	\$ 3.857.145,50
NASO550102203	2025010008554	29/09/2025	\$ 3.857.145,50

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO- TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
1. Suministrar los envases y la fabricación de moldes y desarrollos que se requieran para los nuevos proyectos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecido en el presente estudio previo y en el contrato.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 9+3. Se anexa archivo. Este archivo permite visualizar las entregas reales que el contratista realiza en la FLA-EICE y facilita al personal de almacenes de envases y cajas visualizar el número de posiciones necesarias para lograr un almacenamiento y custodia de los envases de la manera más eficiente.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
2. Cumplir con todo lo descrito en las especificaciones técnicas del bien a contratar, durante la ejecución del contrato, el alcance del Objeto contractual, la propuesta presentada y lo referente al lugar de ejecución o entrega.	Se presentan novedades calificadas por departamento de calidad, avaladas por Juan Luis correa, director de calidad. Se anexa oficio. Nota: se solicita a Peldar la elaboración de los correspondientes planes de acción; al momento de presentarse la novedad con plan de choque se realizó atención en planta de producción FLA-EICE realizando las siguientes actividades: - Segregación de inventarios por referencia seleccionada. - Clasificación y revisión de envase con novedad.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista. Nota: aplicación tablas militares para respectiva revisión conforme a AQL.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
	- Retiro de unidades defectuosas conforme al AQL y control de calidad de la FLA. Aplicación de tablas militares. - Acompañamiento por parte de técnicos calidad Peldar en líneas de envasado. - Cuantificación del total de unidades separadas. Nota: se continúa realizando clasificación por parte de Peldar.	
3. El contratista deberá cumplir con los tiempos de entrega, pactados entre las partes según las condiciones descritas en el apartado "tiempos de entrega" de las especificaciones técnicas.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
4. Entregar las cantidades autorizadas por el subgerente de producción o el Gerente General de la FLA-EICE, según lo descrito en el acápite de tiempos de entrega.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
5. Realizar las entregas del producto en las instalaciones de la FLA-EICE o donde sea indicado por el subgerente de producción o director logístico FLA-EICE, en caso de que se cambie el lugar de entrega será comunicado previamente a PELDAR y si esto genera incremento en los costos de transporte estos serán asumidos por la FLA EICE y, en los tiempos establecidos en las especificaciones técnicas.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 9+3. Se anexa archivo. Este archivo permite visualizar las entregas reales que el contratista realiza en la FLA-EICE y facilita al personal de almacenes de envases y cajas visualizar el número de posiciones necesarias para lograr un almacenamiento y custodia de los envases de la manera más eficiente.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
6. Debe informar a la FLA-EICE los inconvenientes que se presenten en la producción como desabastecimiento de materias primas, fallas en los equipos de operación u otros ajenos a la FLA-EICE que afecten directamente el suministro de los envases en la FLA -EICE.	No se presentó este tipo de novedad para mes de septiembre.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
7. Realizar las entregas de los envases contratados en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia o donde sea indicado, de acuerdo con la solicitud realizada por el Subgerente de Producción o el Gerente General de la FLA-EICE en los tiempos de entrega descritos en las especificaciones técnicas.	Se entregó en almacén de envases y cajas bodega 1, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 9+3. Se anexa archivo. Se anexa correo de solicitud por parte del subgerente de producción donde se indican cantidades reales para el mes de septiembre y proyectadas para los meses de septiembre y octubre. Las cantidades reales solicitadas corresponden al pronóstico de ventas trazado y al balanceo de líneas.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
8. Cumplir con todos los requisitos técnicos, operativos, sanitarios, de seguridad, económicos, comerciales y de calidad de los productos a suministrar, para lo cual, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 9+3. Se anexa archivo. Se valida con la recepción del material en el almacén de envases y cajas de la FLA-EICE, previa aceptación por el director de calidad de la empresa.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
9. PELDAR no podrá revelar información confidencial de propiedad de la FLA-EICE que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.	Acuerdos de confidencialidad (Minuta de contrato).	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
10. El contratista designa un director comercial que es la persona con la cual la FLA-EICE establecerá la comunicación en todo lo relacionado con el cumplimiento del contrato por parte de PELDAR	Comunicación directa a través de correo electrónico de Laura Restrepo, Spirits Account Manager.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
11. Cumplir con la totalidad de la normatividad de seguridad industrial (p.e. Resolución 0312 del 2019) y de seguridad física establecidas por la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE al momento del ingreso a las instalaciones de la FLA EICE personal designado de PELDAR	Se cumplen con los protocolos establecidos por SST y seguridad física que les permite el ingreso a instalaciones FLA-EICE. Aplica para transportadores (inspección de vehículos y recepción de documento conductor) de materias primas. NOTA: el contratista realiza el transporte de la totalidad de los envases a través de empresas registradas ante el ministerio de transporte, cumpliendo la normatividad del RNDC, planilla de viaje, manifiesto y cumplido.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
12. Asumir la totalidad de los costos, gastos y demás erogaciones que le sean imputables, así como los daños, perjuicios directos y consecuencias (Incluyendo las Responsabilidades Civiles) derivadas de la materialización.	No se presentaron costos, gastos y demás erogaciones adicionales en el mes de septiembre. NOTA: todas las entregas son DDP.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
13. Los riesgos asociados al transporte y al producto, incluyendo entre otros los aspectos ambientales, sanitarios y de seguridad, desde su lugar de origen hasta la aprobación para su descarga en la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA- EICE. lo anterior sin perjuicio de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que se puedan presentar.	Se soporta por las pólizas solicitadas al momento de la contratación.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
14. PELDAR deberá reportarle a la FLA EICE la gestión que realiza de las emisiones de Gases Efecto Invernadero indicando en qué etapa se encuentra: etapa 1. medición de huella de carbono indicando metodología empleada, año base y resultados. etapa 2. metas de reducción definidas y plazos de cumplimiento, etapa 3: acciones de reducción implementadas y logros obtenidos y etapa 4: compensaciones y certificaciones.	El proveedor entrega al director ambiental la información solicitada para realizar la medición de huella de carbono. Este se encuentra en validaciones internas con la dirección.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte de contratista.
15. NO EXCLUSIVIDAD Las Partes acuerdan que la celebración del presente contrato no otorga exclusividad al Contratista en la provisión de envases y empaques para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA-EICE. La FLA-EICE se reserva el derecho de contratar, desarrollar, homologar y adquirir productos similares con otros proveedores, sin que ello genere derecho a compensación, indemnización o reclamación alguna por parte del Contratista.	Minuta de contrato	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
16. Si el contratista es facturador electrónico deberá expedir factura electrónica de venta validada por la DIAN.	Se realiza por parte del contratista la entrega de 192 facturas electrónicas, radicadas y validadas por la DIAN. Se hace relación en el Numeral 2.2. RELACIÓN DE FACTURAS del informe de seguimiento.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
17. Realizar los aportes parafiscales y encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales).	Certificados parafiscales recibido por parte de Laura Restrepo, spirits account manager-Peldar.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
18. Presentar para su respectiva autorización las pólizas.	Acta de inicio aprobadas por abogado FLA.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
19. Responder de forma directa o por mecanismos de cobertura de riesgos, por los daños directos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del contrato tanto a la FLA-EICE como a terceros.	Se implementa matriz de riesgos al momento de la contratación. Estudio previo	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
20. Los vehículos que conduzcan los insumos a suministrar no pueden transportar sustancias contaminantes que puedan afectar el producto.	Se cumplen con los protocolos establecidos por SST y seguridad física que les permite el ingreso a instalaciones FLA-EICE. Aplica para transportadores (inspección de vehículos y recepción de documento conductor) de materias primas. NOTA: Proveedor cuenta con certificación BACS.	
21. PELDAR, deberá garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el Objeto contractual (suministro de envase vacío) en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En IO particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de Gestión de la calidad Integral de la FLA-EICE. Igualmente cumplir con las BPM establecidas.	El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE cumplen con las BPM exigidas por la empresa.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
22. PELDAR deberá remitir la geometría del envase incluyendo todas sus dimensiones, radios y especificaciones detalladas que definan la geometría del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional	Minuta de contrato	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
23. PELDAR se compromete aportar la evidencia de la destrucción de las molduras que no fueron entregadas a la FLAEICE, siempre y cuando esta destrucción sea previamente solicitada por la FLA-EICE mediante comunicación dirigida a PELDAR por parte de la subgerencia de producción.	No se evidencian destrucción de molduras en el mes de septiembre.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
24. PELDAR deberá remitir los planos técnicos del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional y LA FLA EICE deberá pedir autorización para compartirle a terceros.	Actualmente se ha solicitado al proveedor elaboración de nuevos envases los cuales son motivo de estudio por la marca ron para el proyecto Bufón.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.

ACTIVIDADES:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
Entrega de envase de vidrio según lo requerido	Vale de entradas al almacén	N/A

ENTREGABLES:

DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLES	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
Planilla de pago aportes a la seguridad	Planilla de pago aportes a la seguridad	Las evidencias entregadas contienen los elementos necesarios, donde indican el cumplimiento de las obligaciones y actividades del contrato.

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
---	----------------	--------------------------------



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	97,1%	Ninguna
Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	97,1%	Ninguna

3.3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
11/09/2025	ACTA SEGUIMIENTO PELDAR MES DE AGOSTO - DL-P12 - 199

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se adjuntan incidentes de calidad del mes de septiembre del 2025.

PROVEEDOR	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD RECHAZADA
OI – PELDAR	sep-09	Línea de envasado 4, Ron 8 años 750ml, se encuentran algunas unidades en la línea de envasado, se separan 8 unidades y se entregan al proveedor.	Se informa y se entregan muestras del defecto a soporte técnico OI Peldar. Pendiente plan de acción.
OI – PELDAR	sep-15	Línea de envasado 3, Aguardiente Europa 750ml, se encuentran algunas unidades en la línea de envasado con defectos de Arrugas Brillantes se separan muestras y se entregan al proveedor.	Se informa y se entregan muestras del defecto a soporte técnico OIPeldar. Pendiente plan de acción.
OI – PELDAR	sep-24	Línea de envasado 3, Ron3años 750 cilíndrico, se encuentran algunas unidades en la línea de envasado con presencia de rayado en áreas de contacto entre envases. Caso puntual en un pallet.	Se informa y se entregan muestras del defecto a soporte técnico OIPeldar. Pendiente plan de acción.
OI – PELDAR	sep-24	Línea de envasado 1, Aguardiente 375ml, se encuentran algunas unidades en la línea de envasado con defectos hundimiento y deformación en el hombro. Lote de proveedor día juliano 159	Se informa y se entregan muestras del defecto a soporte técnico OIPeldar. Pendiente plan de acción.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

PROVEEDOR	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD RECHAZADA
OI – PELDAR	sep-27	Línea de envasado 4, Aguardiente 750ml, se encuentran algunas unidades en la línea de envasado con defectos de arrugas brillantes. Lote de proveedor día juliano 210 y 211	Pendiente plan de acción. Se identifican 87 palets de esas fechas en bodega de envases y en reunión con soporte técnico Peldar se autoriza revisar en línea y separar defectuosos. Pendiente informe final de defectuosos y Plan de acción,

Problema de calidad envase de 375ml

De: Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 7:41
Para: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>
Cc: ISABEL PAREDES RIVERA <iparedesr@fla.com.co>; JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>
Asunto: RE: [EXTERNAL] RV: Problema de calidad envase de 375ml

Cristian buenos días, un cordial saludo!

Esta semana se finalizó la revisión de los pallets del día 122 (02 de mayo/2025) separando un total de 960 unidades, se realizará devolución y nota crédito por estas unidades.

La novedad detectada corresponde a espesor delgado en puntos de contacto debido a una arruga abierta, la cual se genera principalmente por condiciones de temperatura, vale la pena informar que detectamos la novedad solo en algunos de los 36 pallets que se tenían de este lote, sin embargo, entendemos las dificultades presentadas.

En cuanto a las acciones correctivas, ya se ejecutaron en campañas posteriores a la de mayo/2025, se adjunta informe.

Atento a sus comentarios,

Gracias,

CARLOS VELÁSQUEZ
Customer Service Engineer
Carrera 48 No 32 B Sur 139
Centro Comercial Viva Envigado, Piso 11
Envigado, Antioquia. Colombia.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Celular: +57 311 634 4583

www.o-i.com



From: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>
Sent: Thursday, September 11, 2025 2:22 PM
To: Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>; Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>
Cc: ISABEL PAREDES RIVERA <iparedesr@fla.com.co>
Subject: [EXTERNAL] RV: Problema de calidad envase de 375ml

CAUTION !!! This email originated from outside of O-I. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Cordial saludo,

Carlos muchas gracias por atender novedad presentada en envase 375 lote 122, quedamos atentos a informe y la validación de la nota crédito.

por toda tu atención muchas gracias

Cristian Castaño Gonzalez
Director de Logística
Subgerencia de Producción
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia
Carrera 50 Nro. 12 Sur 149 Tel: (504) 383-7361
Itagüí - Antioquia - Colombia
cristian.castano@fla.com.co
www.flacom.co



De: ELKIN ALONSO LOAIZA LOPEZ <elkinalonso.loaiza@fla.com.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 13:55
Para: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>
Cc: TATIANA ZULUAGA MONTOYA <tzuluagam@fla.com.co>; PAOLA ASTRID CADAVID GOMEZ <paola.cadavid@fla.com.co>; EDWIN ARIEL OSPINA AGUDELO <edwin.ospina@fla.com.co>; JORGE ALBERTO PULGARIN GALLEG0 <jorge.pulgarin@fla.com.co>; DAVID PENA OSORIO <david.pena@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 1 <SUPERVISOR.TEMPORAL1@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 2 <SUPERVISOR.TEMPORAL2@fla.com.co>; SUPERVISOR TEMPORAL 3 <SUPERVISOR.TEMPORAL3@fla.com.co>;



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

SUPERVISOR

TEMPORAL

4

<SUPERVISOR.TEMPORAL4@fla.com.co>

Asunto: RV: Problema de calidad envase de 375ml

Buenas tardes Cristian,

Como lo hablamos esta semana en reunión de producción, en el correo anterior esta el informe de la novedad del reviente de envase para el turno 1, con una afectación en la llenadora de 50 minutos, sin embargo, se tuvo afectación en tiempo adicional de 86 minutos totalizados entre el turno 2 y 3 para el mismo equipo, adicional también se tiene reporte por la misma condición del envase de 85 minutos para los 3 turnos en la depaletizadora.

Teniendo en cuenta que la afectación total en la línea durante el día fue de 221 minutos por novedad del envase, solicito muy comedidamente que este lote (foto adjunta) no sea despachado a la planta de producción.

Por otro lado, y con el animo de unificar la información, no existe autorización por parte de la dirección de envasado para hacer revisión de envases utilizando los transportes de las líneas, pues para ellos se esta afectando las velocidades de los transportes y el rendimiento de estas.

Cada caso se evaluará en forma individual de este y los demás insumos que lleguen a la planta con novedad.

Elkin Alonso Loaiza Lopez

Director Administrativo

Subgerencia Producción

Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Carrera 50 Nro. 12 Sur 149 Tel: (064) 383- 7231

Itagüí – Antioquia – Colombia

Elkinalonso.loaiza@fla.com.co

www.fla.com.co



De: PAOLA

ASTRID

CADAVID

GOMEZ

<paola.cadavid@fla.com.co>

Enviado

el: jueves, 11

de septiembre de

2025 12:20 p. m.

Para: ELKIN

ALONSO

LOAIZA

LOPEZ

<elkinalonso.loaiza@fla.com.co>

Asunto: Problema de calidad envase de 375ml

Buenas tardes

El día 04 de septiembre, en la línea 1 se presentaron varios paros en la llenadora por revientes constantes de los envases, el total del tiempo improductivo por esta causa fue de 50min, se retiró el lote 122 de la línea y se dio la indicación de no enviar nuevamente a la planta, se envían imágenes del tipo de rotura y el sticker del lote.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Saludos

Lote 122 de 375ml Aguardiente

De: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 9:15
Para: CAMILO ANDRES NARANJO LONDOÑO <camilo.naranjo@fla.com.co>; Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>; JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>; ISABEL PAREDES RIVERA <iparedesr@fla.com.co>
Cc: DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>; HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO <hernan.jaramillo@fla.com.co>; JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>; JARUTHZA KAIRETH SOLORZANO PADILLA <JARUTHZA.SOLORZANO@fla.com.co>; IVAN DARIO HINCAPIE SALAZAR <ivan.hicapie@fla.com.co>; CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>; GIOVANNY ANDRES LOPEZ JARAMILLO <Giovanny.Lopez@fla.com.co>

Asunto: RE: [EXTERNAL] RE: Lote 122 de 375ml Aguardiente

cordial saludo, muchas gracias por la validación

Cristian Castaño Gonzalez
Director de Logística
Subgerencia de Producción
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia
Carrera 50 Nro. 12 Sur 149 Tel: (604) 383- 7361
Itagüí – Antioquia – Colombia
cristian.castano@fla.com.co
www.fla.com.co



De: CAMILO ANDRES NARANJO LONDOÑO <camilo.naranjo@fla.com.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 6:45
Para: Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>
Cc: DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>; HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO <hernan.jaramillo@fla.com.co>; JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>; JARUTHZA KAIRETH SOLORZANO PADILLA <JARUTHZA.SOLORZANO@fla.com.co>; IVAN DARIO HINCAPIE SALAZAR <ivan.hicapie@fla.com.co>; CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>; GIOVANNY ANDRES LOPEZ JARAMILLO <Giovanny.Lopez@fla.com.co>

Asunto: Re: [EXTERNAL] RE: Lote 122 de 375ml Aguardiente



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Buenos días.

Después de que el personal de Peldar realizar la verificación y separación de las unidades **no conformes** para un total de 960 und. Se realiza verificación de la totalidad del lote 122 de 375 ml (15.012 und.) el cual ya puede ser puesto a disposición en envasadora para su consumo dado que se encuentra **Conforme**.

Muchas gracias, feliz día.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Carlos Velasquez <Carlos.Velasquez@o-i.com>
Enviado: Friday, September 5, 2025 7:03:25 AM
Para: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; JUAN LUIS DE LA CRUZ CORREA TABORDA <juan.correa@fla.com.co>; Laura Restrepo Perez <Laura.RestrepoPerez@o-i.com>
Cc: DUVAN ESTIVEN CASTANEDA ZAPATA <duvan.castaneda@fla.com.co>; HERNAN DARIO JARAMILLO CIRO <hernan.jaramillo@fla.com.co>; JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>; JARUTHZA KAIRETH SOLORZANO PADILLA <JARUTHZA.SOLORZANO@fla.com.co>; IVAN DARIO HINCAPIE SALAZAR <ivan.hicapie@fla.com.co>; CAMILO ANDRES NARANJO LONDOÑO <camilo.naranjo@fla.com.co>; ANDREA AMAYA BUSTAMANTE <andrea.amaya@fla.com.co>; CAMILO ARANGO ZULUAGA <camilo.arango@fla.com.co>; GIOVANNY ANDRES LOPEZ JARAMILLO <Giovanny.Lopez@fla.com.co>
Asunto: RE: [EXTERNAL] RE: Lote 122 de 375ml Aguardiente

Buenos días,

Confirmo el recibido de la solicitud, procederemos según lo indicado con la revisión de estos pallets en bodega.

Gracias,

CARLOS VELÁSQUEZ
Customer Service Engineer
Carrera 48 No 32 B Sur 139
Centro Comercial Viva Envigado, Piso 11
Envigado, Antioquia, Colombia.
Celular: +57 311 634 4583
www.o-i.com



From: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>
Sent: Thursday, September 4, 2025 3:13 PM



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

<juan.hoyos@FLA.COM.CO>; JARUTHZA KAIRETH SOLORZANO PADILLA <JARUTHZA.SOLORZANO@fla.com.co>;
IVAN DARIO HINCAPIE SALAZAR <ivan.hicapie@fla.com.co>; CAMILO ANDRES NARANJO LONDOÑO
<camilo.naranjo@fla.com.co>; ANDREA AMAYA BUSTAMANTE <andrea.amaya@fla.com.co>
Asunto: Lote 122 de 375ml Aguardiente

Carlos buenos días,

Los palets de 375ml de la fecha 122 se comenzaron a introducir a la línea 1 y los estallidos de botellas generaron paros y caos en la línea.

Si bien habíamos acordado consumir estos palets con el acompañamiento de PELDAR, fallamos en hacerlo alimentando la línea.

Los palets una vez revisados manualmente por personal de PELDAR y luego introducidos a la línea, se han desempeñado bien.

En el momento falta por consumir 6 palets. (10:00 am)

De esta experiencia debemos aprender para futuros procesos de revisión. Defectos que no puedan inspeccionarse en línea NO los podemos introducir a las líneas.
cordialmente,



Juan Luis Correa Taborda
Director Administrativo
Dirección de Calidad
juan.correa@fla.com.co
Tel: (504) 383-7261
Itagüí - Antioquia
www.fla.com.co

SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO ABOGADO ADICION PELDAR

De: CAROLINA GUTIERREZ BACCI <carolina.gutierrez@fla.com.co>

Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 17:14

Para: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <cristian.castano@fla.com.co>; STEPHANIA CAROLAIN BOTERO NAVARRO <STEPHANIA.BOTERO@FLA.COM.CO>

Cc: REMIGIO DE JESUS MONSALVE PIEDRAHITA <remigio.monsalve@fla.com.co>; ISABEL PAREDES RIVERA <iparedesr@fla.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO ABOGADO ADICION PELDAR



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Hola Cristian,

En este proceso nos apoyará la abogada @STEPHANIA CAROLAIN BOTERO NAVARRO

Quedamos pendientes,

Cordialmente



Carolina Gutiérrez Bacci
Directora Administrativa
Dirección de Apoyo Contractual
Carolina.gutierrez@fla.com.co
Tel: (504) 383-7264
Itagüí - Antioquia
www.fla.com.co

De: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <cristian.castano@fla.com.co>

Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 16:37

Para: CAROLINA GUTIERREZ BACCI <carolina.gutierrez@fla.com.co>

Cc: REMIGIO DE JESUS MONSALVE PIEDRAHITA <remigio.monsalve@fla.com.co>; ISABEL PAREDES RIVERA <iparedesr@fla.com.co>

Asunto: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO ABOGADO ADICION PELDAR

Cordial saludo,

Directora Carolina, muy comedidamente solicito asignación de abogado para poder presentar a comité de contratación ADICION proveedor PELDAR.

Quedo muy atento a su designación

Gracias

Cristian Castaño Gonzalez
Director de Logística
Subgerencia de Producción
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia
Carrera 50 Nro. 12 Sur 149 Tel: (504) 383-7361
Itagüí - Antioquia - Colombia
cristian.castano@fla.com.co
www.fla.com.co





2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

OFICIO PELDAR SOLICITUD ADICION PRORROGA

De: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <cristian.castano@fla.com.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 16:25
Para: Laura Restrepo Perez <laura.restrepoperez@o-i.com>
Cc: ISABEL PAREDES RIVERA <iparedesr@fla.com.co>
Asunto: OFICIO PELDAR SOLICITUD ADICION PRORROGA

cordial saludo,

Comparto oficio solicitud adición y prorroga a contrato.

Cristian Castaño Gonzalez
Director de Logística
Subgerencia de Produccion
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia
Carrera 50 Nro. 12 Sur 149 Tel: (604) 383- 7361
Itagüí – Antioquia – Colombia
cristian.castano@fla.com.co
www.flacom.co



CERTIFICADOS AUTORIZACIONES JUNTA DIRECTIVA FLA EICE

De: MANUELA RODRIGUEZ ALVAREZ <manuela.rodriguez@fla.com.co>
Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 14:23
Para: ISABEL CRISTINA VARGAS CADAVID <isabel.vargas@fla.com.co>; CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; ANDRES FELIPE POSADA ZAPATA <andres.posada@fla.com.co>
Cc: CAROLINA GUTIERREZ BACCI <CAROLINA.GUTIERREZ@FLA.COM.CO>; YOVANY SANCHEZ CALDERON <yovany.sanchez@fla.com.co>
Asunto: CERTIFICADOS AUTORIZACIONES JUNTA DIRECTIVA FLA EICE

Atento y respetuoso saludo,

De manera atenta les remito los certificados de autorización para los procesos de contratación que se adicionaran más del 50% del valor inicial, así como a los cuales se les comprometerá vigencia futura.

Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud que pueda surgir.

Cordialmente,



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15



Manuela Rodríguez Álvarez
Profesional Universitario
Secretaría General
Manuela.Rodriguez@fla.com.co
Tel (804) 383-7136
Itagüí - Antioquia
www.flacom.co

PROYECCIÓN ENVASE DE VIDRIO OCTUBRE-DICIEMBRE

De: JUAN DAVID HOYOS ORREGO <juan.hoyos@FLA.COM.CO>

Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 17:31

Para: Laura Restrepo Perez <laura.restrepoperez@o-i.com>

Cc: CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ <CRISTIAN.CASTANO@FLA.COM.CO>; GIOVANNY ANDRES LOPEZ JARAMILLO <Giovanny.Lopez@fla.com.co>

Asunto: RV: PROYECCIÓN ENVASE DE VIDRIO OCTUBRE-DICIEMBRE

Laura, buenas tardes.

Adjunto pedido de octubre y pronóstico de noviembre y diciembre.

Saludos



Juan David Hoyos Orrego
Subgerente
Subgerencia Administrativa Y Financiera
Juan.Hoyos@fla.com.co
Itagüí - Antioquia
www.flacom.co

Calendario novedades diarias.

Se adjunta calendario con la información diaria del contrato, el cual permite llevar un control detallado de la ejecución. En este documento se relacionan los siguientes datos:

- **Fecha:** día de registro de la información.
- **Saldo del contrato:** valor pendiente de ejecución.
- **Porcentaje de ejecución (%):** avance acumulado del contrato frente al valor total.
- **Porcentaje de incremento diario (%):** variación presentada respecto al día anterior.
- **Novedad:** observaciones o situaciones relevantes que se hayan identificado durante la operación.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

En el primer recuadro se indica el orden y la descripción de cada uno de los datos, con el fin de facilitar la lectura y el entendimiento de la información.

Lunes
Fecha
Saldo contrato
Porcentaje de ejecución (%)
Porcentaje incremento diario (%)
Novedad

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<u>1/09/2025</u>	<u>2/09/2025</u>	<u>3/09/2025</u>	<u>4/09/2025</u>	<u>5/09/2025</u>
\$ 14.672.337.742	\$ 14.672.337.742	\$ 14.672.337.742	\$ 14.672.337.742	\$ 14.672.337.742
80,52%	80,52%	80,52%	80,52%	80,52%
0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	Novedad reportada por director de calidad por medio de correo electrónico sobre Lote 122 de 375ml Aguardiente	Se confirma recibido de la solicitud de novedad sobre Lote 122 de 375ml Aguardiente por parte de Customer Service Engineer de Peldar.
□	□	□	□	□
<u>8/09/2025</u>	<u>9/09/2025</u>	<u>10/09/2025</u>	<u>11/09/2025</u>	<u>12/09/2025</u>
\$ 13.883.954.253	\$ 13.322.340.025	\$ 13.322.340.025	\$ 12.280.971.220	\$ 10.283.873.226
81,56%	82,31%	82,31%	83,69%	86,34%
1,04%	0,75%	0,00%	1,38%	2,65%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	Supervisor del contrato envía correo electrónico con fotos con novedades de calidad de los envases 375 ml. Queda pendiente informe y valor nota crédito por parte del proveedor.	Se recibe informe de acciones correctivas y cantidad con la que se realizará la nota crédito por parte de Carlos Velásquez, Customer Service Engineer de Peldar.



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

☐	☐	☐	☐	☐
<u>15/09/2025</u> \$ 9.725.759.793 87,08% 0,74%	<u>16/09/2025</u> \$ 8.443.347.451 88,79% 1,71%	<u>17/09/2025</u> \$ 8.087.925.262 89,26% 0,47%	<u>18/09/2025</u> \$ 8.087.925.262 89,26% 0,00%	<u>19/09/2025</u> \$ 7.659.308.684 89,83% 0,57%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	Se recibe reporte por personal FLA dando a conocer las unidades no conformes del Lote 122 de 375ml Aguardiente. Se recibe cronograma de desarrollo del envase Bufón de Zacatín, por parte de Spirits Account Manager de Peldar.	Se reporta que se realiza devolución de las unidades no conformes para solicitar nota crédito por parte de jefe de almacén de envases y cajas.
☐	☐	☐	☐	☐
<u>22/09/2025</u> \$ 6.946.064.743 90,78% 0,95%	<u>23/09/2025</u> \$ 5.922.293.555 92,14% 1,36%	<u>24/09/2025</u> \$ 5.697.093.893 92,43% 0,29%	<u>25/09/2025</u> \$ 5.697.093.893 92,43% 0,00%	<u>26/09/2025</u> \$ 5.387.806.193 92,85% 0,42%
Se recibe respuesta a correo Devolución y nota crédito L4216 por parte de proveedor, enviarán nota crédito a la mayor brevedad.	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
☐	☐	☐	☐	☐
<u>29/09/2025</u> \$ 3.490.176.023 95,37% 2,52%	<u>30/09/2025</u> \$ 3.490.176.023 95,37% 0,00%	-	-	-
Se solicita por parte del supervisor del contrato asignación de abogado para adición de contrato a dirección de apoyo contractual.	Se comparte oficio solicitud adición y proroga a contrato por parte de supervisor del contrato a proveedor.			



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

(En caso de materializarse describir el riesgo y las acciones de la supervisión)

Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión. No se materializaron riesgos de la matriz.
---------------------------------------	--



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Precontractual	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en los documentos y estudios previos que puedan afectar la ejecución del objeto contractual	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	Possible (3)	Menor (2)	5	Riesgo Medio	Contratante (FLA)	Aplicación del principio de planeación en la etapa precontractual. Revisión, ajuste y seguimiento de los documentos y estudios previos por parte del comité asesor y evaluador designado	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Si	Comité de gestión precontractual	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	Revisión periódica de los documentos requeridos en la etapa precontractual, necesarios del proceso de contratación.	Diario
2	General	Interno	Precontractual	Operacional	No suscripción del contrato	Retrasos o imposibilidad en la ejecución contractual	Improbable (2)	Mayor (4)	5	Riesgo Alto	Contratista	Garantizar la presentación oportuna de propuesta por parte del contratista, donde se comprometa a	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo medio	Si	Director de apoyo contractual	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	En la planeación del proceso contractual. En la comunicación oportuna y	Diario



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
3	General	Interno	Ejecución o Contractual	Financiero	Atraso en el pago de las facturas	Incumplimiento de la obligación de pagarle al contratista por la ejecución del objeto contractual.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo Bajo	Contratante (FLA)	Realizar seguimiento de las facturas radicadas por el contratista	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	No	Supervisor	Desde la firma del Acta de Inicio	Hasta el Acta de Liquidación	Revisión periódica de las facturas radicadas y pendientes de pago	asertiva con el contratista	Mensual
4	Específica	Externa	Ejecución o Contractual	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por alguna de las partes.	No ejecución adecuada del objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Contratante y Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	Supervisor	Desde la firma del Acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.		Mensual	
5	Específica	Externa	Ejecución o Contractual	Operacional	Suspensión o cancelación del contrato.	Riesgo económico de la FLA por incumplimiento en la entrega del insumo o de la materia prima y por ende de las ventas del producto terminado (transformado)	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratante (FLA)	Revisar el % de ejecución del contrato y que se estén cumpliendo las normas de calidad en el insumo y las entregas en el tiempo correspondiente	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	No ya que el proveedor entrega diferentes referencias y puede ser para una si en especial.	Supervisor	Desde la firma del Acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Revisar el % de ejecución del contrato y que se estén cumpliendo las normas de calidad en el insumo y las entregas en el tiempo correspondiente Revisión análisis de las insumos en el recibo por parte de la Dirección de aseguramiento de calidad.	En la entrega la materia prima insumo acuerdo cronograma entrega de Subgenérica Producción.	
6	General	Externa	Ejecución o Contractual	Social	Paro en el servicio de transporte - Paro Camionero	Incumplimiento del cronograma de entregas por parte del contratista como resultado de los cierres de vías, generando así desabastecimiento del insumo.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Monitoreo y análisis constante de la situación del transporte en el país por parte del contratista.	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Contratista	Desde la firma del Acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Haciendo seguimiento a la situación que se va presentando regularmente con el sector del transporte.		Diario	



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externo	Contratual	Operacional	Pérdida o robo de insumos o envases objeto de este contrato	Riesgo de uso no adecuado de estos elementos por parte de personas diferentes al proveedor y no autorizadas por la FLA EICE	Possible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Desde los documentos precontractuales se establecen mecanismos de seguridad en planta de producción del contratista, transporte y en el almacén, es decir en toda la cadena logística. Este riesgo lo asume el contratista hasta la entrega a la FLA, ya que la propiedad de la mercancía se transfiere a la FLA una vez esté en sus instalaciones	Possible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	No	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Verificación mediante visita técnica a las instalaciones de PELDAR, en el proceso de selección y visitas al contratista en el marco de la ejecución del contrato.	Cuando requiera
8	General	Interno	Ejecución o Contratual	Financiero	Sobrecostos que se pueden generar por incremento de materia prima, ocasionados por desabastecimientos a causa de problemas sociales y de pandemia a nivel local, nacional y mundial	Sobres costo de materias primas	Possible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista y Contratante	Monitoreo y análisis constante de la situación a nivel nacional e internacional. Acordar la suspensión del contrato. Revisar aplicación de cubrimientos financieros	Possible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Contratista y contratante	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Haciendo seguimiento a la situación que se va presentando regularmente.	periódicamente
9	Específico	Interno	Contratual	Operacional	Error en los diseños	Generar afectación en el cumplimiento de ventas	Possible (3)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Contratista y Contratante	Los diseños deberán aprobarse por la Subgerencia de Mercadeo, Subgerencia de Producción y el proveedor. El proveedor (contratista) por ningún motivo podrá producir referencias sin la aprobación por parte del personal autorizado de la	Possible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Aprobaciones del comité técnico integrados por la Dirección de Mercadeo y la Dirección de calidad de la FLA EICE	Permanente



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

N	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Fallas de maquinaria y equipos otros que se presenten en la planta de producción del contratista	Inobservancia de los tiempos de suministro establecidos en el programa de entregas	Posible (3)	Mayor (4)	5	Riesgo Alto	Contratista (Pérdida)	Plan de acción con alternativa de entrega frente a la pérdida de capacidad instalada y de producción transitoria. Modificación de las fechas de suministro concertadas en el programa de entregas.	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	SI	Contratista	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Indagar periódicamente sobre el estado de las plantas de producción del contratista	Cuando requiera
11	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Extra costos en el transporte por cambio de rutas de los vehículos transportadores debido a contingencias en las vías nacionales, como paros, cierres de las autoridades, desastres naturales.	Costos adicionales que pueden afectar la estructura de costos del contrato	Posible (3)	Mayor (4)	5	Riesgo Alto	Contratista y Contratante	Reconocer y pagar el 50% de los costos adicionales sobre el transporte que se genere en los despachos hasta tanto duren las circunstancias que dieron origen a los extra costos. En caso de que el mercado establezca un precio mayor a lo que previeron las partes en el precio individual de los envases, esta situación deberá ser negociada entre las partes con el fin de establecer	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	SI	Contratista y Contratante	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Monitoreo constante al estado y funcionamiento de las vías del país	Cuando requiera



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												el incremento de precios de los envases. En todo caso, para el reconocimiento deberán presentarse los soportes y evidencias que justifiquen el pago de los extra costos de transporte.										

7. ESTADO DE LA GARANTÍA

GARANTÍA	N°	M-100262702
	FECHA EXPEDICIÓN	25/04/2025
	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	22	04	2025	30	06	2026
Calidad del servicio	20%	22	04	2025	30	06	2026

8. ANEXOS.

- Informe acciones correctivas _ Arrugas brillantes y Arrugas abiertas a
- 2025030004459 ADICION PRORROGA Y MODIFICACION CRISTALERIA PELDAR
- Certificados parafiscales.
- Phasing 9+3 FLA-EICE 2025
- RV_ Problema de calidad envase de 375ml
- Certificados autorizaciones junta directiva FLA-EICE.
- SEGUIMIENTO PELDAR MES DE AGOSTO 2025 - DL-P12 - 199



2025020004823

Fecha Radicado: 2025-10-22 11:19:17

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Atentamente,



CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
SUPERVISOR